

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Ingº. Agr. Antonio ANGRISANI, en su carácter de Decano de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Morón, hace entrega de UN (1) ejemplar del Volumen 1 N° 2 de la Revista de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias, para ser incorporado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la U.A.R.G.;

QUE corresponde aceptar y agradecer tan valioso aporte, el cual se conforma por los trabajos realizados por los Docentes Investigadores y Alumnos de la mencionada Facultad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar del Volumen 1 N° 2 de la Revista de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias, efectuada por el Ingº. Agr. Antonio ANGRISANI, en su carácter de Decano de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Morón y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

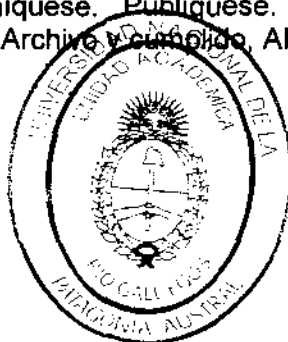
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UN (1) ejemplar del Volumen 1 N° 2 de la Revista de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias, efectuada por el Ingº. Agr. Antonio ANGRISANI, en su carácter de Decano de la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Morón.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

336